

Bogotá, D.C.,

DEFENSORIA DEL PUEBLO  
Radicado: 20200401100974981



Fecha radicado: 2020-04-20

Señor

Wilson Hugo Ayala Pérez

Presidente Federación Colombiana de Trabajadores del Sistema Penitenciario y Carcelario - FECOSPEC

[presidentefecospec@hotmail.es](mailto:presidentefecospec@hotmail.es)

Bogotá, D.C.

Referencia: Respuesta a escrito Radicado Orfeo 20200030200097983 - Expediente Orfeo 2020040110220000031E (11) mt

Respetado Presidente:

La Defensoría del Pueblo recibió copia de su escrito en el que manifiesta haber solicitado al INPEC y al Ministerio de Justicia que revisen los casos especiales para autorizar la alternativa de teletrabajo del personal del cuerpo de custodia y vigilancia del Instituto, y su inconformismo por las medidas de extensión de la jornada presencial de esos funcionarios cuando acompañan a PPL en hospitales y clínicas por fuera de los centros de reclusión, en contravía de las medidas decretadas por el Gobierno Nacional por la emergencia sanitaria, y sugiere que eso resulta violatorio de los derechos de algunos funcionarios y sus hijos con problemas de salud y discapacidad.

Estamos remitiendo su solicitud al Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, al Ministerio de Justicia y al Vice Ministerio de Relaciones Laborales e Inspección del Ministerio del Trabajo, con el fin de que se sirvan atender su solicitud según sus propias competencias, e informen de ello a esta Delegada para los DESC. Le comunicaremos las respuestas que recibamos de dichas entidades.

Cordialmente,



ALFREDO VARGAS ABAD  
DELEGADO PARA LOS DERECHOS ECONOMICOS SOCIALES

Copia : N/A  
Anexos: N/A  
Proyecto: María Coronado  
Aprobó: Alfredo Vargas Abad- Delegado DESC